



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 3 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.974/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 851/2022 se reconoce que la Dra. Isabel CRUZ usufructuó la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, en el cargo de Carrera Académica, 4PC-2-10130-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-36-05-01-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 17 al 31 de octubre de 2022;

QUE a fs. 12 obra nota presentada por la Dra. Isabel CRUZ, mediante cual solicitó se suspenda la licencia requerida para los días 17 al 31 de octubre de 2022, en virtud de que por cuestiones de salud no hará uso de la misma y solicitó hacer uso del beneficio desde el 14 al 28 de noviembre de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y avala la solicitud de la docente;

QUE por nota N° 919/2022 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** REGISTRAR la suspensión de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, otorgada, a la Dra. Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6), mediante Disposición N° 851/2022 para los 17 al 31 de octubre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER que la Dra. Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6) usufructuó la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria General, Código Nomenclador de Disciplina 05-36-05-01-02, Código del cargo 4PC-2-10130-P, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 14 al 28 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG